

Subdirección de Administración y Finanzas **Depto. Servicios Generales** OFPA N° 7

CON ESTA FEC	HA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION I	EXENTA Nº
SANTIAGO,	000403 +01.02.2013

## **VISTOS:**

- a) Los Servicios de Telefonía Móvil, Licitación ID N° 48-239-LP12, Ciudad Parque Bicentenario por el período de Diciembre 2012 a Noviembre 2013, Empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
- b) La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 10, de 24 de Enero 2013, ID 226433 Cód. 001074.
- c) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. № 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución № 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

## RESOLUCION

- 1.- Páguese a la Empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., 220.000.- (doscientos veinte mil pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.05.006 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

GIBN METRO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TRANȘCRIPCIÓN:

- Subdirección Adm. y Finanzas

- Departamento Servicio Generales

- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos

- Subdepto. Presupuesto

- Sección Control de Egresos

- Sección Secretaría General

- Oficina de Partes Central

BERGIO FUENSALÌDA SANTA MARIA CHOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

> REFRENDADO Victoria Ruz Carón Y U ENE ZU13

ic de Presupuesio

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO THE GIGLO VON MAY BERGER Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00 www.serviurm.cl

